Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20250602700872931

QUINDIO, 22 marzo 2025.

SEÑOR
PEDRO PABLO GORDILLO
JATB87@YAHOO.ES
CALLE 21 NO. 14-33
ARMENIA, QUINDÍO

En referencia al Radicado No. 20250500500390352

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD ASESORÍA- JURÍDICA TEMÁTICA LABORAL- INCUMPLIMIENTO PAGO DE HONORARIOS ACORDE Y MINISTERIO DEL DEPORTE

Cordial saludo,

La Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de nuestra misión Constitucional de impulsar la efectividad de los derechos humanos en el marco de un Estado Social de Derecho, tiene como uno de sus propósitos primordiales velar por la garantía de los derechos de los habitantes del territorio nacional, de conformidad con Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014.

En el marco de ello, se ha recibido solicitud de asesoría en materia laboral, con relación al presunto incumplimiento en el que ha incurrido ACORD COLOMBIA y el MINISTERIO DEL DEPORTE por el no pago de honorarios a varios periodistas del Departamento del Quindío que efectuaron el cubrimiento de los Juegos Nacionales Juveniles celebrados en el Eje Cafetero en el 2024.

Para tales efectos, me permito informarle que para la atención de su solicitud fue designado el Defensor Público de la Regional Quindío JORGE MARIO GIRALDO PACHON, adscrito al Programa de Derecho Publico y Privado de la Defensoría del Pueblo quien cuenta con número de celular 3113840027.

Es de anotar que conforme lo manifestado por el Defensor Público aquí citado, inició las gestiones para comunicarse con usted al abonado telefónico 7359368, donde respondieron que ese número telefónico pertenece a una emisora y no conocen al señor PEDRO PABLO GORDILLO.

En ese orden, con el fin de brindarle la asistencia jurídica del asunto, se hace necesario que asista a las instalaciones de la entidad, ubicada en la Calle 13 No. 14 Norte-47 en Armenia, Quindío, o en su defecto comunicarse el numero de celular referido con el fin de concertar una cita con el defensor.

Quedamos atentos a cualquier novedad al respecto la cual puede ser puesta en conocimiento de esta entidad al correo electrónico **quindio@defensoria.gov.co**.

Cordialmente,

LINA MARCELA ROA ZEIDAN
DEFENSORA REGIONAL QUINDIO
QUINDIO
Aprobado el: 22/marzo/2025 10:22:23 p. m.
Hash: CEE-8869bd92c44fee6133ac1741cd5e616d269f2fe5

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jorge Mario Pachon Giraldo	jorgiraldo [24/febrero/2025 12:09:06 a. m.]
Aprobó	Lina Marcela Roa Zeidan	linroa [22/marzo/2025 10:22:23 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.